

BANAQUILSA S.A.

Guayaquil, 7 de febrero de 2020

Señor Don
Frederic de Reynal de Saint-Michel
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien indicar a usted que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía BANAQUILSA S.A., reunida el día de hoy, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un lapso de **CUATRO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá a usted, entre otras cosas, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin otras limitaciones que las contempladas en la ley y en el Estatuto Social de la compañía.

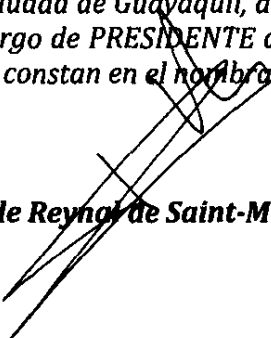
La compañía BANAQUILSA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 7 de mayo de 2019 ante la Notaria 4ª del cantón Guayaquil, abogada Solange Bobadilla Henríquez, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 20 de mayo de 2019

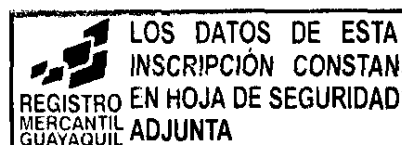
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ab. Vincent Durin Cornet
Secretario de la junta general de accionistas

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de febrero de 2020, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía BANAQUILSA S.A., de acuerdo a los términos que constan en el nombramiento que antecede.


Frederic de Reynal de Saint-Michel



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:40.498
FECHA DE REPERTORIO:24/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BANAQUILSA S.A.**, a favor de **FREDERIC DE REYNAL DE SAINT-MICHEL**, de fojas **90.943 a 90.946**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.705**.

ORDEN: 40498



Guayaquil, 25 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0287473

BSI